

EXP-UNC: 0046871/2018

VISTO

La propuesta de seminario electivo "Fotografía Artística", correspondiente al Área Técnicas de los Lenguajes Visuales, presentada por la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de este seminario será responsabilidad del Prof. Sergio Martín Yonahara como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra Visión I de la Licenciatura en Artes Visuales, Plan de Estudio 2014.

Que a fs. 6 toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes, informando que el seminario ya se está desarrollando.

Que en sesión ordinaria del día 8 de octubre de 2018 el H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la propuesta de seminario electivo "Fotografía Artística", correspondiente al Área Técnicas de los Lenguajes Visuales, del Departamento Académico de Artes Visuales, cuyo programa se anexa a fojas 2-5, a dictarse en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2018.

ARTÍCULO 2°: Encomendar el dictado del seminario electivo "Fotografía Artística", correspondiente al Área Técnicas de los Lenguajes Visuales, del Departamento Académico de Artes Visuales, al Prof. Sergio Martín YONAHARA, Legajo N° 37.167 como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra Visión I, de la Licenciatura en Artes Visuales, Plan de Estudio 2014, durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2018 y con atención de las mesas de exámenes finales mientras duren las regularidades obtenidas por los alumnos durante su dictado.



2018 - Año del
centenario
de la reforma
universitaria



facultad
de artes



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0046871/2018

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Artes Visuales, al Área de Enseñanza y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar al interesado. Cumplido, remitir las actuaciones al Departamento de Asuntos Académicos para sus efectos.


DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº:
GRC

0269


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario HCD
Facultad de Artes - UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba